


| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 1 de 10 |

INFORME DEL ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 9 y el 16 de diciembre de 2024, se llevó a cabo por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de noviembre de 2024, la verificación de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General, resultantes de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante verificación, el grado de avance y cumplimiento mensual de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento a 30 de noviembre de 2024, con el objetivo de subsanar hallazgos de auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá de acuerdo con lo señalado por la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 y de las observaciones y oportunidades de mejora derivadas de auditorías internas de gestión practicadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo reportado por las dependencias responsables a través del aplicativo DARUMA a cierre de noviembre de 2024.

ALCANCE


Establecer la idoneidad de los documentos suministrados por las dependencias de la Secretaría General como sustento de los avances y/o cumplimiento, en la gestión mensual de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejoramiento gestionados con corte al 30 de noviembre de 2024.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero – Equipo auditor / Profesionales.

METODOLOGÍA APLICADA

La verificación se realizó mediante análisis y comprobación de los avances registrados y los documentos soporte suministrados por los gestores y responsables de la ejecución de las acciones de mejora en el módulo Planes de Mejoramiento del aplicativo DARUMA, precisando características asociadas con el grado de avance, suficiencia de las evidencias, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer, entre otros.

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 2 de 10 |

PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:

- Decreto 648 de 2017, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá.
- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (DARUMA).
- Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024.

CONCLUSIÓN

Producto de la auditoría de regularidad PAD2023-37 (octubre 2023), realizada por la Contraloría de Bogotá se generaron veintisiete (27) acciones de mejora derivadas de dieciséis (16) hallazgos, uno (1) de ellos con presunta incidencia disciplinaria, de las cuales a 30 de septiembre de 2024 se han cumplido al 100% veintisiete (27) acciones. Es importante indicar que cuatro (4) de estas acciones ya fueron calificadas como efectivas por la Contraloría de Bogotá, las veintitrés (23) restantes están pendientes de cierre por parte del ente de control.

El 26 de junio de 2024, se estableció el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría financiera y de gestión PAD2024-41 (junio 2024), de la cual se generaron dieciséis (16) acciones derivadas de siete (7) hallazgos, dos (2) de ellos con presunta incidencia disciplinaria. A 30 de noviembre de 2024 se han cumplido al 100% cinco (5) acciones y en gestión se encuentran once (11) acciones.


Así mismo, el 18 de septiembre de 2024 se estableció plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría de actuación especial de fiscalización PAD2024-47, de la cual se generaron siete (7) acciones derivadas de cinco (5) hallazgos, uno (1) de ellos con presunta incidencia disciplinaria. Tres (3) iniciaron su gestión en octubre 2024, no obstante, a corte de noviembre 2024 no registra gestión de avance por parte de la Dirección de Talento Humano y cuatro (4) iniciarán en la vigencia 2025.

En relación con el plan de mejoramiento resultado de auditorías internas, se verificaron los avances y cumplimiento de cuarenta y siete (47) acciones de mejora, determinando que catorce (14) acciones están en estado cumplidas y cerradas y treinta y tres (33) acciones se encuentran en gestión.

En el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Secretaría General, se evidenció que las dos (2) acciones de mejora con plazo de vencimiento a corte de noviembre de 2024, se cumplieron adecuadamente, por lo tanto, el cumplimiento del plan de mejoramiento para el mes de noviembre fue del 100%.

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Al cierre de 30 de noviembre de 2024, la Secretaría General cuenta con noventa y siete (97) acciones de mejoramiento derivadas de veintiséis (26) planes de mejora registrados en el aplicativo DARUMA, distribuidas según el origen, así:

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 3 de 10 |

| ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | No. DE PLANES | No. DE ACCIONES |
|---|---------------|-----------------|
| Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá | 3 | 46 |
| Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno | 23 | 47 |
| TOTAL | 26 | 93 |

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Para el mes de noviembre de 2024, se revisó el registro de avance de cada una de las acciones de mejora que dan cuenta de su cumplimiento por parte de las áreas y las evidencias aportadas en el aplicativo DARUMA de los planes de mejoramiento definidos por auditorías internas y externas. Esta evaluación de seguimiento permite determinar el grado de cumplimiento por parte de las áreas en la gestión de las acciones de mejora del plan de mejoramiento institucional, así:


1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA, CON CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORME DEL ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Producto de la auditoría de regularidad PAD2023-37 (octubre 2023), realizada por la Contraloría de Bogotá se generaron veintisiete (27) acciones de mejora derivadas de dieciséis (16) hallazgos, uno (1) de ellos con presunta incidencia disciplinaria, de las cuales a 30 de septiembre de 2024 se han cumplido al 100% veintisiete (27) acciones. Es importante indicar que cuatro (4) de estas acciones ya fueron calificadas como efectivas por la Contraloría de Bogotá, las veintitrés (23) restantes están pendientes de cierre por parte del ente de control.

El 26 de junio de 2024, se estableció el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría financiera y de gestión PAD2024-41 (junio 2024), de la cual se generaron dieciséis (16) acciones derivadas de siete (7) hallazgos, dos (2) de ellos con presunta incidencia disciplinaria. A 30 de noviembre de 2024 se han cumplido al 100% cinco (5) acciones y en gestión se encuentran once (11) acciones.

El 18 de septiembre de 2024, se definió el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría de actuación especial de fiscalización PAD2024-47, de la cual se generaron siete (7) acciones derivadas de cinco (5) hallazgos, uno (1) de ellos con presunta incidencia disciplinaria. Tres (3) iniciaron gestión en octubre 2024, no obstante, a la fecha no se registran avances en su gestión por parte de la Dirección de Talento Humano y cuatro (4) iniciarán en la vigencia 2025.

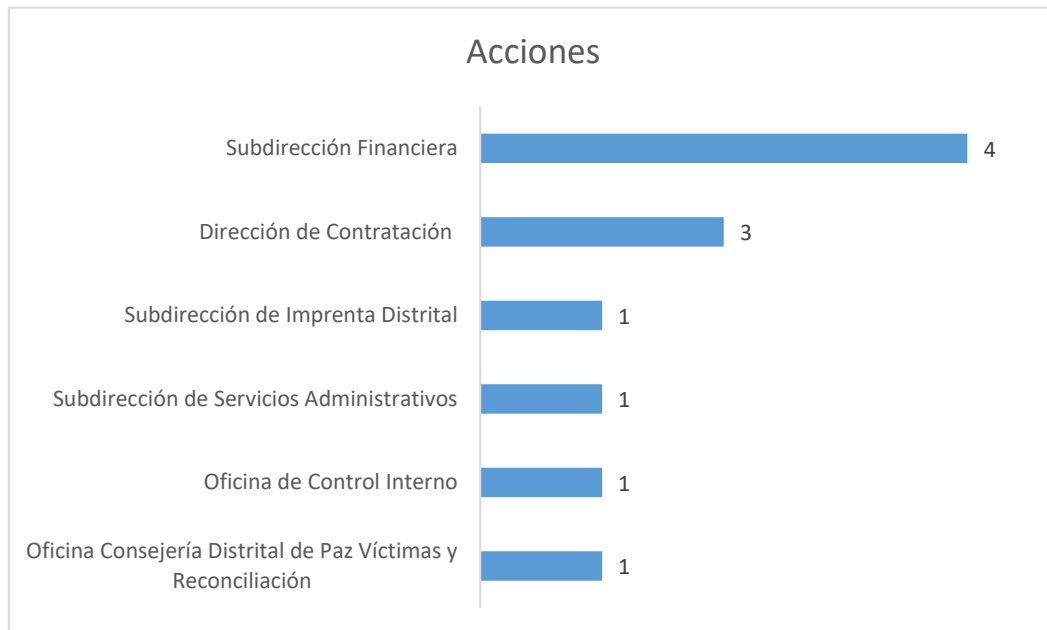
| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 4 de 10 |


Auditoría financiera y de gestión PAD2024-41

➤ A 30 de noviembre de 2024, se finalizó una (1) acción:

| Código Acción | Hallazgo | Acción | Dependencia | Fecha fin | % de Avance |
|---------------|---|--|-------------------------------|------------|-------------|
| 3.4.1.1.1-1 | Hallazgo administrativo por inconsistencias en la rendición de la cuenta en el SIVICOF. | Identificar la población a atender en las Políticas Públicas que lidera la Entidad, en cada vigencia de manera cuantitativa. | Oficina Asesora de Planeación | 30/11/2024 | 100% |

➤ A 30 de a noviembre de 2024, se registran once (1) acciones en ejecución:



| | | | | |
|--|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  SECRETARÍA GENERAL | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 5 de 10 |

➤ Promedio avance plan de mejoramiento por dependencia a 30 de noviembre de 2024

| Dependencia | Cantidad Acciones | Promedio % Avance Acciones |
|---|-------------------|----------------------------|
| Subdirección Financiera | 5 | 65% |
| Dirección de Contratación | 3 | 47% |
| Dirección de Talento Humano | 2 | 100% |
| Subdirección de Imprenta Distrital | 2 | 85% |
| Oficina Asesora de Planeación | 1 | 100% |
| Oficina Consejería Distrital de Paz Víctimas y Reconciliación | 1 | 70% |
| Oficina de Control Interno | 1 | 0% |
| Subdirección de Servicios Administrativos | 1 | 30% |
| TOTAL | 16 | 63% |

2. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION


A corte de 30 de noviembre de 2024, el estado del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, registrado en el aplicativo DARUMA, está conformado por un total de cuarenta y siete (47) acciones de mejora, con avance promedio del **46%**.

Las cuarenta y siete (47) acciones de mejora que, conforman veintitrés (23) planes de mejora, presentan el siguiente estado:

- Catorce (14) acciones en estado cumplidas y cerradas.
- Treinta y tres (33) acciones que se encuentran en gestión.

➤ **PROMEDIO DE AVANCE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

| DEPENDENCIA | Cerradas | Ejecución | Vencidas | Total General | Promedio Avance % |
|---|----------|-----------|----------|---------------|-------------------|
| Dirección Administrativa y Financiera | | 1 | | 1 | 0 |
| Dirección de Contratación | | 6 | | 6 | 0 |
| Dirección de Talento Humano | | 5 | | 5 | 19 |
| Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía | | 2 | | 2 | 66 |

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 6 de 10 |


| DEPENDENCIA | Cerradas | Ejecución | Vencidas | Total General | Promedio Avance % |
|--|-----------|-----------|----------|---------------|-------------------|
| Dirección Distrital de Archivo de Bogotá | 4 | 1 | | 5 | 80 |
| Jefatura de Gabinete Distrital | | 1 | | 1 | 70 |
| Oficina Asesora de Planeación | | 5 | | 5 | 36 |
| Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones | 3 | 2 | | 5 | 63 |
| Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación | 5 | 2 | | 7 | 78 |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | | 1 | | 1 | 40 |
| Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones | 1 | 4 | | 5 | 20 |
| Oficina Jurídica | | 1 | | 1 | 50 |
| Subdirección de Servicios Administrativos | | 1 | | 1 | 92 |
| Subdirección del Sistema Distrital de Archivos | | 1 | | 1 | 35 |
| Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía | 1 | | | 1 | 100 |
| Total, General | 14 | 33 | 0 | 47 | 46% |

➤ **ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES.**


- **Acciones de gestión inmediata por parte de dependencias - Vencimiento a 31 de diciembre de 2024.**

Para las siguientes acciones de mejora asociadas con el avance calificado, es necesario establecer la factibilidad de su cumplimiento debido al muy corto tiempo que resta para su finalización y en aquellos eventos que, por temas relevantes el responsable establezca que no puedan ser culminadas, es prudente acudir de manera inmediata ante la Oficina de Control Interno, a la instancia de solicitud de prórroga para prevenir incumplimientos, en particular aquellas que no presentan un avance significativo.

| Plan | ID Acción | Acción | Dependencia | Fecha inicial | Fecha final | % Avance |
|-----------|-----------|---|-----------------------------|---------------|-------------|----------|
| PA240088 | 1073 | Generar cronograma interno de entrega de información por parte de quienes la generan y de cargue de información en DARUMA. | Dirección de Contratación | 2024-11-01 | 2024-12-15 | 0 |
| PA240-034 | 948 | Implementación de seguimiento a través de correo electrónico al tercer día de asignado una PQRS indagando al responsable de su trámite si se requiere hacer traslado por competencia, impactando así la probabilidad de que esta acción, si hubiera lugar a ella, se efectúe de forma extemporánea. | Dirección de Talento Humano | 2024-04-04 | 2024-12-31 | 42 |
| PA240-034 | 949 | Semanalmente se realizará seguimiento a los PQRS a cargo de la Dirección de Talento Humano a través del sistema Bogotá Te | Dirección de Talento Humano | 2024-04-04 | 2024-12-31 | 55 |

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 7 de 10 |


| Plan | ID Acción | Acción | Dependencia | Fecha inicial | Fecha final | % Avance |
|-----------|-----------|---|---|---------------|-------------|----------|
| | | Escucha y se socializará al equipo de trabajo que conforma la dependencia para que estos tengan en cuenta el vencimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y así garantizar que las respuestas a los Derechos de Petición se den dentro de los términos legales vigentes. No obstante, es importante resaltar que, si bien las respuestas a las peticiones ciudadanas se tramitan en términos, la extemporaneidad presentada por la Dirección de Talento Humano, radica en el cierre de la petición en el sistema. Este reporte tendrá la siguiente estructura: Número de petición. Canal de recepción. Fecha inicio Términos. Fecha de asignación. Fecha Vencimiento. Responsable. Estado. Nota por la cual se hace recordatorio a los términos establecidos para realizar el traslado por competencia. Aunado a lo mencionado al inicio, al correo semanal se le adicionara una recomendación en términos de procurar que el cierre de la petición ciudadana se realice en el sistema Bogotá Te Escucha un día antes al vencimiento de los términos legales. con el propósito de no incurrir en | | | | |
| PA240-084 | 1071 | Realizar seguimiento a la implementación del Lineamiento para la Gestión de Peticiones al interior de la DSDSC haciendo uso del tablero de control diseñado. | Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía | 2024-10-01 | 2024-12-31 | 66 |
| PA240-084 | 1072 | Realizar seguimiento a la gestión de peticiones al interior de la Dirección generando alertas tempranas según lo establecido por lineamiento y lo evidenciado en tablero de control diseñado. | Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía | 2024-10-01 | 2024-12-31 | 66 |
| PA240-093 | 1082 | Seguimiento diario y reporte semanal con el registro en base de datos, garantizando la respuesta y traslado oportuno, para evitar extemporaneidad en el trámite de cada una de las peticiones que recibe la dependencia. | Jefatura de Gabinete Distrital | 2024-10-01 | 2024-12-31 | 70 |
| PA240-001 | 848 | Actualizar la política de riesgos, incluyendo la gestión de los riesgos fiscales y del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. | Oficina Asesora de Planeación | 2024-09-01 | 2024-12-31 | 0 |
| PA240-001 | 849 | Definir los criterios relacionados con la gestión de riesgos fiscales y actualizar la metodología para que permita documentar y administrar riesgos fiscales. | Oficina Asesora de Planeación | 2024-05-01 | 2024-12-31 | 0 |
| PA240-001 | 850 | Proyectar un documento que contenga un análisis preliminar entre el "Documento | Oficina Asesora de Planeación | 2024-05-01 | 2024-12-31 | 0 |

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 8 de 10 |

| Plan | ID Acción | Acción | Dependencia | Fecha inicial | Fecha final | % Avance |
|-----------|-----------|--|--|---------------|-------------|----------|
| | | Técnico para la adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital”, emitido por la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y su vinculación a la documentación que soporta la Gestión de Riesgos en la Secretaría General. | | | | |
| PA240-047 | 987 | Definir los riesgos que serán incluidos en el mapa de riesgos del proceso para la vigencia 2025 y solicitar su actualización, de acuerdo con el procedimiento establecido | Oficina Asesora de Planeación | 2024-06-04 | 2024-12-13 | 90 |
| PA240-091 | 1084 | Definir un flujo de información al interior de la Dirección, con el fin de garantizar la oportunidad y calidad en los reportes | Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación | 2024-10-15 | 2024-12-15 | 30 |
| PA240-066 | 1025 | Realizar Contrato de mantenimiento para el Sistema de Extinción | Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones | 2024-07-01 | 2024-12-31 | 0 |
| PA240-002 | 845 | Elaborar el plan de trabajo de seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística en el formato diseñado y realizar el seguimiento mensual. | Subdirección del Sistema Distrital de Archivos | 2024-02-01 | 2024-12-31 | 35 |

A través de los siguientes radicados, se enviaron alertas tempranas a los jefes de dependencia responsables, con el objetivo de recomendar tomar las medidas necesarias para cumplir el plazo de las acciones próximas a vencer, requiriendo una gestión efectiva e inmediata para prevenir su incumplimiento en la entidad:

- 3-2024-35458 de 12 de diciembre de 2024, a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones.
- 3-2024-35751 de 13 de diciembre de 2024, a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.
- 3-2024-35789 de 13 de diciembre de 2024, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 3-2024-36026 de 16 de diciembre de 2024, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.
- 3-2024-36028 de 16 de diciembre de 2024, a la Dirección de Talento Humano.
- 3-2024-36030 de 16 de diciembre de 2024, a la Dirección de Contratación.

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 9 de 10 |

• **Acciones de gestión por parte de dependencias - Vencimiento a 31 de enero de 2025.**


| Plan | ID Acción | Acción | Dependencia | Fecha inicial | Fecha final | % Avance |
|-----------|-----------|--|---------------------------|---------------|-------------|----------|
| PA240-088 | 1074 | Mesa de trabajo con el equipo de la dirección de Contratación, para analizar la pertinencia de los controles de los riesgos de corrupción. | Dirección de Contratación | 2024-11-01 | 2025-01-31 | 0 |

➤ **ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES DE REGISTRAR EN DARUMA DIRIGIDAS A SUBSANAR OBSERVACIONES QUE NO HAN SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS.**

Producto de la revisión realizada en el aplicativo DARUMA a 19 de diciembre 2024, se encontró que del Informe final con radicado 3-2024-31485 de 12 de noviembre de 2024 correspondiente a la auditoría de gestión “Verificación Reporte SIDEAP y Seguimiento declaración bienes y rentas”, proceso auditor que estableció la siguiente observación (Hallazgo):

“Se evidenció que la Dirección de Contratación realizó el reporte mensual de los contratos correspondientes al mes de marzo de 2024, hasta el día 19 de abril de 2024, superando el plazo legal establecido de 15 días hábiles del mes siguiente. Situación similar sucedió con la Dirección de Talento Humano que, realizó el reporte de novedades de vinculaciones, desvinculaciones y situaciones administrativas, de manera extemporánea dos (2) días hábiles posterior al plazo establecido, para el mes de enero de 2024 (9 de febrero de 2024). La situación anterior afecta el debido cumplimiento de lo establecido en las Circulares externas No. 1 del 11 de enero de 2019 sobre el “Reporte de Información sobre contratos de prestación de servicios al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP” y la No. 036 “Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de Talento Humano en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP”, emitidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASC.”

Al respecto, la Dirección de Contratación formuló el respectivo plan de mejoramiento PA240-016 en DARUMA, mientras que, a la fecha de este informe, es decir, transcurrido 21 días hábiles la Dirección de Talento Humano no ha generado el respectivo plan de acción que le corresponde, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento “Auditorías Internas de Gestión”, respecto a la actividad 13 que señala: “El líder del proceso o unidad auditada gestiona al registro, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la oficialización del informe final, las observaciones y/o oportunidades de mejora (según anexo del informe final) y las acciones de mejora establecidas para subsanar las observaciones y gestionar las oportunidades de mejora, en la herramienta para el manejo de Planes de Mejoramiento” es decir, en el aplicativo DARUMA.

| | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-----------------|
|  | PROCESO | Evaluación del sistema de control interno | CÓDIGO | 4201000-FT-1127 |
| | PROCEDIMIENTO | Auditorías internas de gestión | VERSIÓN | 02 |
| | FORMATO | Informe de Auditoría interna de Gestión | PÁGINA | 10 de 10 |

Recomendación:

Es necesario que la Dirección de Talento Humano formule a la menor brevedad en el aplicativo DARUMA, el plan de acción correspondiente para subsanar la observación identificada en el proceso auditor señalada en el informe final con radicado 3-2024-31485 de 12 de noviembre de 2024 y dar cumplimiento estricto al procedimiento Auditorías Internas de Gestión, actividad número13.

Elaborado por: Arturo Martínez Suárez y Mónica María Granados Cadavid – Profesionales Especializados OCI

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero /Jefe Oficina de Control Interno